



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de diciembre de 1993

Número 110

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

V I S T O el estado procesal que guarda el expediente número 118/93, relacionado con el Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. GREGORIO CADENA TINOCO, que remitió la Comisión Agraria Mixta el dieciocho de enero del año en curso, al que adjunta fotocopia de la sentencia del C. Juez Tercero de Distrito en el Estado de México, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres y del acuerdo del mismo juzgado de fecha veinticuatro de septiembre del propio año, en el que hace constar haber recibido testimonio de la ejecutoria del Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, pronunciada en el Toca al Amparo en Revisión número 192/93, relativo al juicio de garantías número 933/92, la cual al confirmar la sentencia del A quo, concede a la quejosa BENITA RIVERO MARTINEZ el Amparo

 Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de diciembre de 1993 | No. 110

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 10 del poblado denominado San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, Méx.

SUMARIO :

AVISOS JUDICIALES: 5474, 5460, 5478, 894-A1, 5459, 5462, 5465, 5464, 5479, 5472, 5481, 5470, 5477, 5480, 5468 y 5475.

SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5471, 5458, 5457, 5476, 5467, 5466, 895-A1, 5463 y 5461.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATA del aviso de fusión realizado por la sociedad "ASTRO", S.A. DE C.V., publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el día 5 de noviembre de 1993.

 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

(Viene de la primera página)

y Protección de la Justicia Federal, para el efecto de que el Cuerpo Consultivo Agrario deje insubsistente la resolución de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, dictada en el Recurso de Inconformidad, promovido por GREGORIO CADENA TINOCO, que ordena reponer el procedimiento del juicio Privativo de Derechos Agrarios que dió origen a la resolución del treinta de noviembre de mil novecientos noventa, dictada por la Comisión Agraria Mixta, la cual confirma los derechos agrarios a la C. BENITA RIVERO MARTINEZ respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1382727, ubicada en el ejido del poblado San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, así como para que se deseche, por extemporaneo el recurso de inconformidad; y teniendo en consideración lo dispuesto por los artículos 80 y 104 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que la autoridad responsable tiene que dar cumplimiento sin demora a la ejecutoria dictada en el amparo para restituir al agraviado en el

pleno goce de las garantías individuales violadas; en estricto acatamiento a lo ordenado en la ejecutoria del dos de septiembre del año en curso, dictada en el Toca número 192/93, derivada del juicio de amparo número 933/92, promovido por BENITA RIVERO MARTINEZ, en contra de la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario dictada el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el Recurso de Inconformidad, este Tribunal RESUELVE: PRIMERO.- Se deja insubsistente la resolución emitida por el Cuerpo Consultivo Agrario, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el Recurso de Inconformidad promovido por GREGORIO CADENA TINOCO, que ordena reponer el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios, que dió origen a la resolución de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, dictada por la Comisión Agraria Mixta, la cual confirma los derechos agrarios de la C. BENITA RIVERO MARTINEZ, respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1382727, ubicada en el ejido del poblado San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; SEGUNDO.- Por extemporaneo se desecha el recurso de inconformidad, interpuesto por el C. GREGORIO CADENA TINOCO, con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno; TERCERO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales; CUARTO.- Remítase copia autorizada

de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria; QUINTO.- Infórme se al C. Juez Tercero de Distrito en el Estado de México, el cumplimiento que se da a la ejecutoria de mérito, remitiéndole copia autorizada de la presente resolución; SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de registro y SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregandoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluído.

Así en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo en revisión número 192/93, al juicio de garantías número 933/92, lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da Fé. - - - - -



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. ANSELMO NEQUIZ ALFARO

MARIA CATALINA RESENDIZ DORANTES, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, bajo el número 186/93, le demanda a usted la usucapación, respecto de una fracción conocida como lote 6, manzana uno, fracción 20 de la colonia Progreso del Oriente "Xaltipac 1o", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con fracción 19 Xaltipac 1o, al sur: 7.00 m con Calzada; al oriente: 20.00 m con lote 8, al poniente: 20.00 m con lote 6 con superficie de: 140.00 m². la actora ignora su domicilio y se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a deducir sus derechos contestando la demanda instaurada en su contra apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de esta o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en los términos del artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México a 24 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5474.—7, 17 y 29 diciembre.

C. FIDENCIO NEQUIZ

SERGIO LEON URBANO, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Méx., bajo el número 184/93, le demanda a usted la usucapación, respecto de una fracción conocida como lote 26, de la manzana 6, colonia Progreso del Oriente "Xaltipac", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote 13; al sur: 7.00 m con calle; oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con lote 25; con superficie de: 140.00 m². la actora ignora su domicilio y se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a deducir sus derechos contestando la demanda instaurada en su contra apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de esta o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en los términos previstos por el artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México a 24 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5474.—7, 17 y 29 diciembre.

C. ANSELMO NEQUIZ ALFARO

CELIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, bajo el número 188/93, le demanda a usted la usucapación respecto de una fracción conocida como lote 8, manzana 4, fracción 20, colonia Progreso del Oriente "Xaltipac 1o.", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m, con

fracción 19; al sur: 7.00 m con calzada; al oriente: 20.00 m con lote 9; al poniente: 20.00 m con lote 7, con superficie de: 140.00 m². la actora ignora su domicilio y se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a deducir sus derechos contestando la demanda instaurada en su contra apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de esta o por contestada en sentido negativo según sea el caso y se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en los términos del artículo 195 del código procesal civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Texcoco, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5474.—7, 17 y 29 diciembre.

C. ISIDRO NEQUIZ LUNA

La C. DIANA GABRIELA SALAZAR HERNANDEZ, ante este H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, le demanda bajo el número de expediente 187/93, la usucapación, respecto de una fracción del predio denominado "Xaltipac", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, conocido como lote 3 de la manzana 4, de la fracción 18, Progreso del Oriente "Xaltipac", que mide y linda; al norte: 8.00 m linda con fracción 17, de Xaltipac 1o., al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m linda con lote 4; al poniente: 15.00 m linda con lote 2, con una superficie total aproximada de: 120.00 m². el Ciudadano juez dió entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los 23 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5474.—7, 17 y 29 diciembre.

ISIDRO NEQUIZ LUNA

SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 185/93, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno 7, manzana 6, fracción 18, progreso del oriente "Xaltipac", que se encuentra ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1,000.00 m con Celedino Chavarría, al sur: 1,000.00 m con Magdalena Chavarría, al oriente: 19.18 m con calzada, al poniente: 20.73 m con Calzada del que vengo poseyendo una fracción conocida como lote 7 de la manzana 6, fracción 18, de la colonia Progreso del Oriente, "Xaltipac", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m linda con fracción 17, de Xaltipac 1o., al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 8, al poniente: 15.00 m con lote 6, con una superficie total de: 120.00 m². aproximadamente, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca ante este juzgado por sí por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por boletín judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expiden a los 22 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5474.—7, 17 y 29 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLAUDIA ROMERO ELIZALDE, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, bajo el número 492/93, diligencia de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Axotla", ubicado en San Diego, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con cerrada de Insurgentes; al sur: 10.06 m con María de Jesús de la Vega, al oriente: 22.40 m con Adolfo de la Vega; al poniente: 22.40 m con José Morales B., con superficie aproximada de: 224.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación.—Texcoco, Méx., a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 5460.—7, 21 diciembre y 4 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1974/92

Segunda Secretaría.

C. TEODORO DUQUE CARDENAS

En los autos del expediente número antes citado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de IRATS DUQUE CARDENAS, promovido por ROSA HUERTA FLORES, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 8 de noviembre del año en curso. Por medio del presente y por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a apersonarse a la presente sucesión si a su interés conviene, previéndole para que señale domicilio dentro de la colonia de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso contrario, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5478.—7, 17 y 20 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ CORONA VAZQUEZ VDA. DE GARCIA

AMANDO AYALA AYALA, en el Exp. marcado con el Núm. 896/93, relativo al juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 38, de la colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 16; al sur: 25.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 41; al poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5478.—7, 17 y 29 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. DONATO HERNANDEZ GONZALEZ

SANTOS ROJAS AGUILAR, en el expediente marcado con el número 904/93, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 5 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 31, al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 6; con una superficie total de 200.00 m², ignorándose su domicilio se le hace saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer, el mismo se seguirá en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

894-A1.—7, 17 y 29 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 429/98, relativo al juicio mercantil, sobre cancelación y reposición de título promovido por RODOLFO KILLIAN GONZALEZ, en contra de CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V., el C. juez dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dice: VISTOS para dictar sentencia los autos del expediente número 429/98, relativo al juicio mercantil sobre cancelación y reposición de título, promovido por KILLIAN GONZALEZ RODOLFO, en contra de CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V. CONSIDERANDO. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 1321, 1324 1328, del Código de Comercio, 42, 44, 45, de la Ley General de títulos y operaciones de crédito, es procedente resolver y se resuelve: PRIMERO, ha sido procedente la vía especial mercantil, promovida por RODOLFO KILLIAN GONZALEZ, en contra de CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V. SEGUNDO.—Se decreta la cancelación provisional del título nominativo representativo de la acción doscientos cuarenta y ocho suscrito por CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V. de la que fuera titular ABELARDO SALAS, quien a su vez la endosara a RODOLFO KILLIAN GONZALEZ.—TERCERO. Una vez transcurrido el plazo de sesenta días a que se refiere el artículo 45, fracción I de la Ley General de títulos y operaciones de crédito, procédase a la cancelación definitiva y a la reposición del documento por parte de CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V., debiéndose notificar en forma personal a dicha persona moral esta resolución.—CUARTO.—Publíquese un extracto de la presente resolución por una sola vez en el diario oficial de la federación y Gaceta del Gobierno del Estado.—QUINTO.—Notifíquese personalmente.—Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado HUGO JIMENEZ DE LA CRUZ, juez primero de lo civil de este distrito judicial que actúa en forma legal con secretario.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

5459.—7 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que su esposo **HECTOR HERMANDEZ MONTAÑO**, bajo el expediente número 1896/93-3, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El C. juez por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento procesal en consulta, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriel B. González Gómez.—Rúbrica.

5462.—7, 17 y 29 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente número 547/993, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por **BEATRIZ TREJO YAÑEZ** en contra de **CARLOS NIETO ALVA**, admitió la demanda y ordenó a emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial, invocando las causales VIII y IX del artículo 253 del Código Civil, que lo une al demandado, haciéndole saber al demandado **CARLOS NIETO ALBA**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones aun las de carácter personal por esta y Boletín Judicial, se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—El Oro de Hidalgo, México, a 2 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5465.—7, 17 y 29 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 637/93, promovido por **LIC. JOSE LUIS CHAVFZ ASTORGA**, apoderado de **UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.**, en contra de **PEDRO ROJAS ROSALES** y **TERESA REYES CORTAZAR**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Insurgentes Oriente No. 17, del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, el cual mide y linda, al norte: 12.82 m con Alfonso Reyes Alva; al sur: 12.82 m con camino vecinal; al oriente: 61.70 m con Alfonso Reyes Alva; al poniente: 61.70 m con María del Carmen Medina de Galicia,

cuyo: datos registrales son los siguientes: asiento 465-1205, a fojas 57, volumen 33, libro primero, sección primera, de fecha 3 de diciembre de 1991, anunciando la venta pública correspondiente con la deducción de un diez por ciento a que alude el artículo 764 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sobre la cantidad primitiva del remate, siendo esta la de cincuenta mil quinientos veintiseis nuevos pesos moneda nacional.

Para su publicación **GACETA DEL GOBIERNO** por una sola vez, convoquense postores y cítese a los acreedores.—Toluca, México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

5469.—7 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 685/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JUAN FIDEL GARCIA CRUZ** en contra de **OSCAR CRUZ SALINAS** y **ESTHELA ROJAS MARURE DE CRUZ**, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.—Camioneta marca Nissan, tipo Pick Up, modelo 1991, sin placas de circulación, color gris plata, la cual fue volteada por el señor **SERAFIN MEJIA CASTRO** y reparada por él mismo, y se le asigna un valor comercial de dieciocho mil nuevos pesos moneda nacional; 2.—Coche marca Datsun, modelo 1983, pintado en color de taxi-foráneo del Estado de México (azul cielo con azul marino), con número de Registro Federal de Automóviles 6929784, carrocería picada en la parte de la cajuela, sin chapa de la cajuela, con la defensa delantera actualmente desprendida, pintura actualmente decolorada, tapicería interior completamente en mal estado, tablero roto, sin switch de encendido, sin radio y actualmente sin placas de circulación, con un valor comercial de ocho mil nuevos pesos moneda nacional.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintiseis mil nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

5464.—7, 10 y 15 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2172/93

Segunda Secretaría

JOSE CARLOS VEGA OCHOA y **MARIA TERESA GONZALEZ SANCHEZ**, promueve diligencias de información de dominio, respecto de las fracciones de terreno denominadas Toxihuan y Xalpa Casimiro, ubicados en calle Nacional sin número, en el pueblo de San Francisco Acteoxcomac, municipio de Atenco y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que miden y lindan: al norte, en dos medidas, la primera de 98.48 m con Higinio Chávez Vélez y la segunda de 48.72 m con Gabino López; al sur, en dos medidas, la primera de 73.35 m con Jorge Morales Medina y la segunda de 72.80 m con Virginia Yescas Vda. de González; al oriente: 25.57 m con Ejido Potrerito; al poniente: en tres medidas, la primera de 13.60 m con Higinio Chávez Vélez, la segunda de 7.45 m con calle Nacional y la tercera de 7.50 m con Jorge Morales Medina, y que tienen la superficie total aproximada de 2,167.93 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5479.—7, 10 y 15 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ALFREDO FARRUGIA REED y/o
INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

C. DIEGO TORRES PACHECO, en expediente marcado con el número 1348/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 22, Fraccionamiento Modelo de esta ciudad también se identifica con el número 357, de la calle 11, en la colonia Modelo de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 162.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 m con lote 21; al sur: 18 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9 m con calle 11. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5472.—7, 17 y 29 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GUADALUPE BUENDIA VELAZQUEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 1412/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en el barrio de Santa María, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con Lucio Buendía Ibarra; al sur: 50.00 m con Guadalupe Buendía Velázquez; al oriente: 295.10 m con Fraccionamiento Acuitlapilco y actualmente con Julio y Domingo Castro, Preciliano Reynoso, Samuel Buendía y Manuel Buendía; al poniente: 301.12 m con Evaristo Buendía Páez, con una superficie aproximada de 14,905.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5481.—7, 21 diciembre y 4 enero

La C. GUADALUPE BUENDIA VELAZQUEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1411/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Apasasco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.11 m linda con Guadalupe Buendía Velázquez; al sur: 53.25 m linda con Guadalupe Vilchis de Legorreta y actualmente también con Lucio Buendía Páez; al oriente: 108.65 m linda con Fraccionamiento Acuitlapilco y actualmente con Samuel Buendía Sánchez y Guillermina Galicia; y al poniente: 122.75 m linda con Evaristo Buendía Páez, con una superficie aproximada de 5,963.87 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 5481.—7, 21 diciembre y 4 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 552/93

ANASTACIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado Huexotla, dentro de los límites de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda; al norte: 118.00 m con camino a Santa Ana; al sur: 120.00 m y linda con Nicolás García Rodríguez; al oriente: 60.00 m con camino y lindero de Santo Domingo; al poniente: 59.00 m con calle Cipres, con una superficie de 7,080.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Toluca, México, dado en Otumba, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5470.—7, 21 diciembre y 4 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO y otros en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. juez señala las doce horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, con una superficie total de 4,309.50 metros, que mide y linda: al norte: 75.00 m con camino; al sur: 94.00 m con Pedro García y al oriente: 37.00 m con calle; al poniente: 65.00 m con barranca y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil setecientos catorce nuevos pesos 00/100 moneda nacional, cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, convoquense posotres.—Toluca, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5477.—7, 10 y 15 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 742/93

DEMANDADO: JOSE ANTONIO MENDOZA LECHON.

Que ante el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, México, la señora VIANEY ESCOBAR GARCIA, presentó demanda en contra de Usted, relativo al juicio ordinario civil las prestaciones a que se refiere en la misma, la que se admitió en la vía y forma propuestas, por lo que se emplaza a usted por medio del presente para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, produzca su contestación, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la citada demanda. También se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo las posteriores aun las personales se serán hechas en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca y en otro de mayor circulación en Texcoco, se expide a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Gullino Ornelas.—Rúbrica. 5480.—7, 17 y 29 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 9/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de DAVID CASTILLO OLIVARES y NOEMI BECERRIL DE CASTILLO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un inmueble ubicado en la calle de Juan Soldado No. 236, colonia Las Guiltarras, Chalma, municipio de Malinalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con Gabriel Becerril Rojas; al sur: 36.00 m con Juan Becerril; al oriente: 24.00 m con barranca; al poniente: 20.60 m con calle de Juan Soldado; con superficie de 645.59 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento No. 797, fojas 142, vuelta, volumen 32, libro primero, sección primera, folio 2585, de fecha 6 de septiembre de 1988.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta y nueve mil ciento dos nuevos pesos 30/100 M.N., misma que contiene la deducción del diez por ciento de la cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete nuevos pesos 50/100 M.N. Toluca, México, a 2 de diciembre de 1993. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavélas. Rúbrica.

5468.—7 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2157/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra AGUSTIN ROMERO AGUILAR y MA. DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO, primera almoneda: doce horas, diez de enero de 1994, casa habitación de dos niveles formada en planta baja por cochera a cubierto, sala, comedor, bar, cocina, tres baños, despachos, cuartos para estudio, otra sala y dos recámaras y en planta alta, sala de televisión, cinco recámaras, con baño completo cada una, ubicada en Tenancingo No. 1104, colonia Sor Juana I. de la Cruz en esta ciudad: norte: 22.50 m con Dolores Flores Morales; sur: 22.50 m con calle de Tenancingo; oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; poniente: 23.49 m con lote 6; área total 518.62 m². Gravámenes: Embargo Judicial por \$37,000,000.00 por BANCO-MER, S.A. en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2542/91. Embargo Judicial por \$2,000,000.00 por JOSE ANTONIO TORRES OLMERO, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 57/1992, embargo judicial por \$16,900,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 1227/92. Embargo Judicial por \$20,000,000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 2157/92. Embargo Judicial por \$10,506,000.00 por CARLOS GARCIA MONTES en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 1887/92. Base: setecientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

5475.—7, 10 y 15 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11766/93, C. CLARA OLGA CORONA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad al Zoológico de Zacango, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con privada Corona Vargas, al sur: 21.70 m con Barranca Agua Bendita, al oriente: 25.90 m con Vialidad al Zoológico de Zacango, al poniente: 38.00 m con Mercedes Martínez Vda. de González y Eliseo González Martínez.

Superficie aproximada de: 923.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

5471.—7, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente Núm. 715/93, MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con Vicente Martínez Rojo; al sur: 13.00 m con Salvador Suárez Ortega; al oriente: 12.00 m con Salvador Suárez Ortega; y al poniente: 12.00 m con Juan Molina Sánchez.

Con superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín. Rúbrica.

5458.—7, 10 y 15 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 20705/1158/93, DANIEL RODRIGUEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Col. Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 85.00 y 78.50 m en dos tramos con Sebastián y Marcos Fragoso, sur: en tres tramos de: 14.50, 63.00 y 43.25 m con Asencio y "N" Fragoso, oriente: tres tramos de: 166.35, 19.00 y 128.00 m con Agustín, Delfino Gumersindo Asencio, de apellidos Fragoso y Víctor Rodríguez, poniente: en dos tramos, uno de: 88.50 y 190.00 m con Marcos Fragoso.

Superficie aproximada de: 28,603 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarez.—Rúbrica.

5457.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. I.A. 23584/1155/93, C. FELIPE PEREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalnepantla, Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con José López, sur: 30.00 m con calle Durango, oriente: 40.00 m con Esteban Ayala, poniente: 40.00 m con calle Tlaxcala.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarez.—Rúbrica.

5457.—7, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1879/93, CRUZ JORGE ESPINOZA HERNANDEZ, MA, AMELIA GARCIA OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hueypoxtla, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con lote No. 4, sur: 25.00 m con el vendedor, oriente: 16.75 m con el vendedor, poniente: 18.50 m con carretera Hueypoxtla-Zumpango

Superficie aproximada de: 428.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5476 —7, 10 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 258/93, ROSALIO PRIMITIVO FLORES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 19.50 m con Paula Moreno y servidumbre de paso, sur: 14.60 m con callejón del Convento al Calvario, oriente: 17.80 m con Benito Vera, poniente: 14.70 m con callejón del Convento al Calvario.

Superficie aproximada de: 277.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 255/93, AURORA ANGELICA GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.20 m con Jesús Ríos Hernández en tres líneas, sur: 15.10 m con Lucía Moreno y servidumbre de paso, oriente: 6.20 m con María Patricia Moreno, poniente: 7.20 m con callejón del convento al Calvario.

Superficie aproximada de: 141.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 256/93, MARIA PATRICIA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 11.50 m con Jesús Ríos Hernández, sur: 11.50 m con tres líneas, con servidumbre de paso y con Brigido Moreno, oriente: 4.95 m con Amalia Ocampo, poniente: 5.95 m con Odilón Moreno

Superficie aproximada de: 62.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 257/93, PAULA MARGARITA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 12.00 m con Brigido Moreno, sur: 12.00 m con Rosalío Primitivo Flores, oriente: 5.20 m con Benito Rivera, poniente: 6.10 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 135.6 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

Exp. 259/93, BRIGIDO MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 12.00 m en tres líneas, con servidumbre de paso y con María Patricia Moreno, sur: 12.00 m con Paula Margarita Moreno, oriente: 9.25 m con Pedro Micoada, poniente: 8.50 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 106.5 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5467.—7, 10 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7645/93, EDMUNDO ENRIQUE VELAZQUEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Mateo sin número, Bo. de Guadalupe San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos tramos uno: 6.50 m colinda con Compañía Tepetzotlán Industrial y dos: 11.30 m colinda con Compañía Tepetzotlán Industrial y zanja regadora; sur: 16.65 m colinda con avenida San Mateo; oriente: 73.80 m colinda con propiedad del Sr. Erasmo Noriega Hernández; poniente: en dos tramos uno: 38.50 m colinda con Anastacio Olivares Bernal y otro de 39.70 m con Compañía Tepetzotlán Industrial.

Superficie aproximada de: 950.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7649/93, CASTULA BAUFISTA GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.40 m colinda con señor Narcizo Arratia; sur: 19.40 m colinda con propiedad del Sr. Jorge Linares; oriente: 19.40 m colinda con propiedad del Sr. Marcelino Vega V.; poniente: 12.00 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 304.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7648/93, APOINAR MONDRAGON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera cerrada de Zamora s/n., barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 10.10 m colinda con calle pública; sur: 10.40 m colinda con calle pública; oriente: 26.80 m colinda con propiedad del Sr. José Antonio Hernández Cruz; poniente: 20.90 m colinda con propiedad del Sr. Rogelio Zendejas.

Superficie aproximada de: 213.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7650/93, ESTELA HERNANDEZ DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma sin número, Bo. San José San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: no hay; sur: 36.00 m colinda con propiedad del señor Rogelio Bravo; oriente: 71.70 m colinda con propiedad del Sr. Alejandro Baños; poniente: 89.00 m colinda con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 1236.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7965/93, SERGIO ARELLANO MORIN Y FELIPE GARCÍA RAMÍREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquideas sin número, Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.50 m colinda con propiedad del señor Gerónimo Paredes Lora; sur: 21.50 m colinda con propiedad de la Sra. Silvia Paredes Lora y zanja regadora; oriente: 10.00 m colinda con propiedad de la Sra. Consuelo Hernández y zanja regadora; poniente: 10.00 m colinda con calle Orquideas de ocho metros de ancho, Superficie aproximada de: 215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 7964/93, FILEMON SANTIZO OVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador Abasolo sin número, barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con andador Abasolo; sur: 13.10 m colinda con propiedad del Sr. Lorenzo Villegas; oriente: 39.00 m colinda con propiedad del Sr. Mario Villegas Rodríguez; poniente: 38.00 m colinda con propiedad de los señores Juana Benavidez y Juvencio Sánchez Mejía, Superficie aproximada de: 483.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6788/93, CRESCENCIO HUMBERTO ORTIZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en tres líneas una: 4.40 m, dos: 41.00 m y tres: 6.40 m colindan con Río Hondo de Tepetzotlán; sur: en seis líneas una: 5.00 m, dos: 4.30 m, tres: 4.30 m, cuatro: 10.30 m, cinco: 7.00 m y seis: 19.70 m colindan con calle pública; oriente: en dos líneas una: 80 m colinda con Río Hondo de Tepetzotlán (bardado), y dos: 14.60 m colinda con camino vecinal y bardado; poniente: 51.50 m colinda con Prop. del Sr. Rafael de Celis (bardado).

Superficie aproximada de: 1,933.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6787/93, EUTIQUIO MENESES CORTES Y JUANA BECERRIL CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre sin número, Bo. de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m colinda con propiedad del Sr. Hilario Ramírez Vega; sur: 33.30 m colinda con propiedad del señor Estanislao Miranda; oriente: 20.00 m colinda con calle 12 de Diciembre; poniente: 8.20 m colinda con propiedad del Sr. Aurelio Ramírez. Superficie aproximada de: 525.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6789/93, RODOLFO SALAZAR RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada 20 de Noviembre s/n., barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.10 m colinda con Prop. que es o fue del Sr. Joaquín Orizco; sur: 14.10 m colinda con propiedad del Sr. Porfirio Salazar Ramos; oriente: 10.00 m colinda con calle cerrada 20 de Noviembre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad que es o fue del Sr. Delfino Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6790/93, PORFIRIO SALAZAR RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada 20 de Noviembre s/n., barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.10 m colinda con propiedad del Sr. Rodolfo Salazar Ramos; sur: 14.50 m colinda con propiedad de la Sra. Leodegaria Monroy Becerril; oriente: 10.00 m colinda con calle cerrada de 20 de Noviembre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad que es o fue del Sr. Delfino Contreras Cuéllar.

Superficie aproximada de: 143.00 m². Superficie Construida: 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6792/93, ALEJANDRO NORIEGA PEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Adolfo López Mateos No. 8, Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.10 m colinda con Evangelina Baldi Venegas; sur: 13.10 m colinda con Cristina Peza González; oriente: 7.60 m colinda con Cesáreo Carreón Martínez (sucesión); poniente: 7.60 m colinda con avenida Lic. Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6741/93, FRANCISCA DIOSDADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 74, barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.66 m (diez metros con sesenta y seis centímetros) colinda con José "N"; sur: 10.63 m (diez metros con sesenta y tres centímetros) colinda con camino público; oriente: 10.59 m (diez metros con cincuenta y nueve centímetros) colinda con señora Felicitas Carreón Pérez; poniente: 10.49 m (diez metros cuarenta y nueve centímetros) colinda con señora Concepción Haro de Silva.

Superficie aproximada de: 111.61 m², (ciento once metros cuadrados con sesenta y ún centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6793/93, JOVITA GONZALEZ DE VELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda calle de Zamora s/n., barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.30 m colinda con calle de Zamora; sur: 20.36 m colindando anteriormente con Estefanía Rosario Miranda Vda. de Sierra y actualmente con Tolin Blas Cedeno; oriente: 20.75 m colindando anteriormente con Estefanía Rosario Miranda Vda. de Sierra y actualmente con Martín González Torres; poniente: 19.00 m colindando anteriormente con propiedad de la Sra. Estefanía Rosario Miranda Vda. de Sierra y actualmente con Pedro Huerta Espinoza.

Superficie aproximada de: 403.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6794/93, ANTONIA SOFIA, OFELIA, ADELA Y ROSA MA. TODAS DE APELLIDOS PASTEN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Pte. No. 30, barrio Tacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m colinda con entrada particular; sur: 25.20 m colinda con Av. Juárez Ote.; oriente: 20.35 m colinda con Daniel Pastén Sánchez; poniente: 20.00 m colinda con entrada particular.

Superficie aproximada de: 506.39 m². Superficie Construida: 208.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6736/93, TEOFILA FUENTES QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo Parte Baja Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.40 m colinda con propiedad del Sr. José Carmen Fuentes Quijada; sur: 20.40 m colinda con propiedad de la señora Estefana Fuentes Quijada; oriente: 15.60 m colinda con propiedad del Sr. José Carmen Fuentes Quijada; poniente: 15.60 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 318.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5539/93, JUAN RAMON DIAZ TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con propiedad del señor Samuel Sánchez; sur: 10.00 m colinda con calle provisional; oriente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Abraham Juárez; poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Héctor del Arco. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6791/93, EUTTIQUIO MENESES CORTES Y JUANA BECERRIL CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre barrio de Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.70 m colinda con propiedad del señor Joaquín Zavaia; sur: 21.70 m colinda con propiedad de la señora Inés Segundo Galindo; oriente: 12.00 m colinda con calle pública; poniente: 12.00 m colinda con propiedad del señor Melitón Ramírez. Superficie aproximada de: 260.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5537/93, ALEJO MIGUEL CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Galván Rivera sin número, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos líneas una de: 10.20 m colinda con Gemma Castro Hernández y otra de 23.30 m colinda con entrada particular; sur: 33.10 m colinda con Socorro Cid del Prado y Alejandro Castro; oriente: 12.10 m colinda con propiedad del señor Jaime Castro Cid del Prado; poniente: en dos líneas una: 6.33 m colinda con Socorro Cid del Prado y otra de 6.20 m colinda con Gemma Castro Hernández. Superficie aproximada de: 349.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2940/93, JESUS LUIS MALDONADO BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Titini del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 35.00 m colinda con propiedad del señor Carlos González; sur: en dos tramos uno de: 16.80 m colinda con propiedad de la señora Selermá Saldierna Velázquez, otro de: 16.00 m colinda con calle pública; oriente: 39.00 m colinda con propiedad del señor Carlos González; poniente: en dos tramos uno de: 16.00 m colinda con Selermá Saldierna Velázquez y otro de 21.00 m colinda con José Ortiz V. y zanja regadora.

Superficie aproximada de: 1,001.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2943/93, JOSE LA PAZ HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n., barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 36.00 m colinda con Marina Maldonado Vda. de Gómez; sur: 37.50 m colinda con calle pública; oriente: 30.40 m colinda con calle Pino Suárez; poniente: 28.80 m colinda con Gloria Vega de Vázquez y Teresa Vega de Olivarez.

Superficie aproximada de: 1,087.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5533/93, ALFONSO BALDERAS PASCOE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 35.00 m colinda con propiedad de la señora Silvia Cano Paredes; sur: 37.00 m colinda con propiedad del señor Francisco Montoya y zanja regadora de por medio; oriente: 26.00 m colinda con calle pública; poniente: 25.00 m colinda con propiedad del señor J. Guadalupe Maldonado y zanja regadora de por medio.

Superficie aproximada de: 918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 9902/92, PABLO SOLIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Luz Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.00 m con propiedad del Sr. Prócero Solís; sur: 28.00 m con Trinidad Ortiz Velázquez; oriente: 37.50 m con Trinidad Ortiz Velázquez; poniente: 37.50 m con Bernardo Prado.

Superficie aproximada de: 1,012.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5465.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 9907/92, PABLO SOLIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Luz Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 74.50 m con María Concepción y Trinidad Ortiz Velázquez; sur: 69.50 m con Juliana Reyes y Refugio Solís; oriente: 107.90 m con Rafaela Vega; poniente: 106.20 m con Antonio Prado.

Superficie aproximada de: 7,707.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2952/93, FERNANDO GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San José del pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 66.35 m (sesenta y seis metros con treinta y cinco centímetros) colinda con propiedad de la señora Lorenza Quijano Espinoza; sur: en dos líneas una de 21.00 m (veintiún metros) y otra de 49.07 m (cuarenta y nueve metros siete centímetros) colinda con camino vecinal; oriente: 11.00 m (once metros) colinda con propiedad del señor Juan Muñoz Herrera; poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) colinda con propiedad del señor Abel Cuarenta G.

Superficie aproximada de: 1,332.16 m². (mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 2953/93, MA. ELENA CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.20 y 8.50 m y colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho; sur: 39.00 m y colinda con propiedades de los señores Carmen Cruz Vega y Daniel Colín Cruz; oriente: 25.00 m colinda con propiedad de la señora Teresa Ventura Cruz; poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Enrique Ventura Cruz.

Superficie aproximada de: 824.30 m². (ochocientos veinticuatro metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5534/93, JUANA YAPUR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José Parte Baja Santiago C., municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos tramos uno de 77.30 m (setenta y siete metros con treinta cms. y otro de 59.00 m (cincuenta y nueve metros) colinda con Río de Tepetzotlán; sur: en dos tramos uno de: 80.00 m (ochenta metros) y otro de 47.00 m (cuarenta y siete metros) colinda con camino vecinal;

oriente: 47.00 m (cuarenta y siete metros) colinda con canal Fuderal; poniente: 20.00 m (veinte metros) colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 3,301.72 m². (tres mil trescientos un metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5536/93, FIDEL FRAGOSO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entrada particular Jacarandas Sta. Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m (diecisiete metros) colinda con entrada particular Jacarandas; sur: 17.00 m (diecisiete metros) colinda con propiedad particular y zanja regadora de por medio (bardado); oriente: 16.20 m (dieciséis metros con veinte centímetros) colinda con propiedad del Sr. Dionicio Fragoso Jacinto; poniente: 15.00 m (quince metros) colinda con propiedad del señor Genaro Fragoso Jacinto.

Superficie aproximada de: 265.20 m². (doscientos sesenta y cinco metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5456.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5540/93, JUAN IDELFONSO RODRIGUEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lic. Adolfo López Mateos No. 11, Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.20 m colinda con propiedad del señor Luis Núñez Cazares; sur: 24.20 m colinda con propiedad de la señora Catalina López Cid del Prado; oriente: 11.90 m colinda con avenida Lic. Adolfo López Mateos; poniente: 12.90 m colinda con propiedad de las señoras Josefina López Cid del Prado y Luz María Sánchez López Superficie aproximada de: 300.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 11859/92, PEDRO SANCEN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 58.00 m colinda con Felipe Miranda; sur: 55.00 m colinda con calle 19 de Marzo; oriente: 38.00 m colinda con calle 20 de Noviembre; poniente: 16.00 m colinda con calle 12 de Diciembre.

Superficie aproximada de: 1,485.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 6795/93, JOSE APARICIO VARDUSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes No. 33 barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.25 m linda con carretera; sur: 20.25 m linda con Esperanza Gutiérrez anteriormente y actualmente con Salvador Aparicio Rivero; oriente: 18.70 m linda con propiedad de Cía. de Luz y Fuerza del Centro (torres de alta tensión); poniente: 18.70 m linda con Pascual Granados Chavarría anteriormente y actualmente con José Fragoso.

Superficie aproximada de: 378.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466.—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 13851/93, MARIA ELENA ROBLES DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Virreyrial Bo. San Martín, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 4.40 m colinda con Plaza Virreyrial, 2.85 m con Carlos Jiménez Soriano y 4.30 m con Prop. Luis Sánchez Hernández, otro norte: 3.15 m con Carlos Jiménez Soriano y 4.30 m con Luis Sánchez Hernández; sur: en tres tramos: 1.—4.40 m, 2.—4.58 m, 3.—1.15 m colinda con Ma. Aurora Hernández Jiménez, otro sur: 3.10 m y 4.05 m colinda con la compradora María Elena Robles de Gutiérrez; oriente: 6.55 m con Carlos Jiménez Soriano y 10.55 m con Ma. Teresa Núñez de Peza, otro oriente: 6.55 m con María Teresa Núñez de Peza; poniente: 16.90 m con Plaza Virreyrial y 1.95 m con Ma. Aurora Hernández Jiménez, otro poniente: 2.30 y 4.35 m con la misma compradora Ma. Elena Robles de Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 173.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5465—7, 10 y 15 diciembre

Exp. 5544/93, EFRAIN SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Junio Esq. con calle 16 de Julio, Las Animas, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.70 m colinda con propiedad del Sr. José Cabrera Ceja; sur: 19.35 m colinda con calle 29 de Junio; oriente: 10.30 m colinda con propiedad del Sr. Lorenzo Cisneros; poniente: 10.75 m colinda con calle 16 de Julio.

Superficie aproximada de: 194.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 5466—7, 10 y 15 diciembre

**NOTARIA PUBLICA No. 40
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México:

Que por escritura pública número 11,485 de fecha 8 de noviembre de 1993, otorgada ante la fé del suscrito notario, la señora LORRAINE GREINER HARTMAN, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor JESUS RITO MANRIQUEZ GOMEZ, mediante escritura pública número 84,963, de fecha 19 de noviembre de 1970, otorgada ante la fé del Licenciado Francisco Vázquez Pérez, notario público número setenta y cuatro del Distrito Federal, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo la señora LORRAINE GREINER HARTMAN, aceptó el cargo de ALBACEA para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de noviembre de 1993.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

DTO. TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

895-A1.—7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 1
IXTLAHUACA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, Méx., a 25 de noviembre de 1993.

Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número UNO del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

HAGO CONSTAR

Que por escritura número 13,774, del volumen 202 de fecha 16 de noviembre de 1993, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor J JESUS PEDROZA TORRES Y CELIA CEDILLO CHIMAL.

Los herederos: JOAQUIN HECTOR PEDROZA CEDILLO, VIRGINIA MARTHA PEDROZA CEDILLO Y VICTORIA OLGA PEDROZA CEDILLO, aceptaron la herencia y la señora VIRGINIA MARTHA PEDROZA CEDILLO, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

DEL DISTRITO DE IXTLAHUACA, MEX.

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA.—Rúbrica.
5463.—7, y 16 diciembre.

Expediente Núm. 732/92.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 23,
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.**

**ALFONSO TENA RUIZ Y GLORIA SERRANO CUEVAS
DONDE SE ENCUENTREN.**

En cumplimiento al despacho remitido por el Tribunal Superior Agrario al Tribunal Unitario Agrario, distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien a su vez lo turnó a esta autoridad, de conformidad con el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre del año en curso, derivado del expediente anteriormente indicado y en atención al estado procesal de los autos, se decreta la publicación de edictos por dos veces de cinco en cinco días, en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en el de mayor circulación en la región, oficinas de la Presidencia Municipal y en los estrados de este tribunal, con la finalidad de hacer saber y notificar a GLORIA SERRANO CUEVAS propietaria del predio "Sierra Hermosa" y a ALFONSO TENA RUIZ propietario del predio "Socorro Atzingo" hoy "La Joya", ubicados en el poblado de referencia, que los autos del expediente indicado se radicaron en el Tribunal Superior Agrario, bajo el número 732/92, con fecha veintidos de octubre de mil novecientos noventa y dos, y por lo tanto se les previene para que en el término de quince días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario, sito en la calle Orizaba 16, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".

**LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23, CON SEDE EN
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO**

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUSTISTA HERNANDEZ.—
Rúbrica.

5461—7, y 14 diciembre.

FE DE ERRATA

Del aviso de fusión realizado por la sociedad "ASTRO", S.A. DE C.V., publicado en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, el día 5 de noviembre de 1993, en el primer párrafo DICE:

"—Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ASTRO, S.A. DE C.V., celebrada el día 15 de octubre de 1993, los accionistas acordaron fusionar esta sociedad con INMOBILIARIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V...."
DEBE DECIR:

"Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ASTRO, S.A. DE C.V., celebrada el día 15 de octubre de 1993, los accionistas acordaron fusionar esta sociedad con INMOBILIARIA SANTA LUCIA, S.A...."

En el segundo párrafo

DICE:

"—Se aprueba la Fusión de ASTRO, S.A. DE C.V., con INMOBILIARIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada esta última y subsistiendo ASTRO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante...."

DEBE DECIR:

"—Se aprueba la Fusión de ASTRO, S.A. DE C.V., con INMOBILIARIA SANTA LUCIA, S.A. como sociedad fusionada esta última y subsistiendo ASTRO, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante...."

LIC. MARIO MOLINA PANIAGUA.—Rúbrica.
DELEGADO ESPECIAL

896-A1.—7 diciembre.